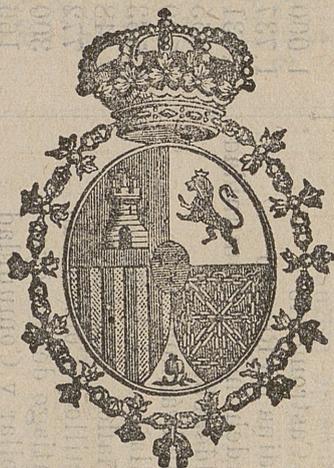


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Agosto de 1897.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Fomento.—Obras públicas.

Con esta fecha se remite al Excmo Sr. Ministro de Fomento recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Cieza, contra providencia de este Gobierno declarando la necesidad de extraccion de materiales de fincas del citado Sr. Cieza para la construccion de la carretera de Viana de Cega á Tudela de Duero.

Valladolid 23 de Agosto de 1897.

El Gobernador,

Arturo Zancada.

Núm. 2.362

Administracion de Bienes y Derechos del Estado

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, dice á la Delegacion de

Hacienda de esta provincia, con fecha 16 del actual, lo que sigue:

«Con fecha 31 de Julio último el Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á este Centro directivo la Real orden siguiente: Ilmo. Sr.: En vista de que por consecuencia de la nueva clasificacion de los montes públicos, practicada en cumplimiento del art. 8.º de la ley sobre modificacion de impuestos de 30 de Agosto de 1896, han pasado á la clase de enajenables varios de dichos predios que antes figuraban en el Catálogo de los exceptuados de la desamortizacion por su especie y cabida, segun resulta de las relaciones que, en cumplimiento del art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero último ha enviado á esa Direccion general la Comision clasificadora creada al efecto; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que las mencionadas relaciones se publiquen en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas para conocimiento de los dueños de aquellos predios á los fines que puedan interesarles. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos, acompañando la relacion correspondiente á esa provincia para que se sirva publicarla en el BOLETIN OFICIAL de la misma, á los fines expresados en la Real orden mencionada.»

Y por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda se inserta á continuacion la relacion de montes á que se refiere la Soberana disposicion transcrita, para los efectos que en la misma se ordenan.

Valladolid 21 de Agosto de 1897.—El Administrador de Bienes del Estado, *Francisco Caamaño*.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION de los montes y demás terrenos forestales de dominio público de la provincia de Valladolid que no revisten carácter de interés general, formada en cumplimiento del artículo 4.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1897 por la Comisión clasificadora.

MONTES DE LOS PUEBLOS.

Número de orden.	PARTIDOS JUDICIALES.	TÉRMINOS MUNICIPALES.	NOMBRES DE LOS MONTES.	PERTENENCIA.	Cabida. — Hectáreas.
1	Medina de Rioseco	Castromonte	Alto ó Reboilar	Al pueblo de Castromonte	1 000
2	»	Medina de Rioseco	Torozos y Medina	» Medina de Rioseco	1.737
3	»	Tordehumos	Comuniego	» Tordehumos y Comunidad	1.931
4	»	Valdenebro	Las Liebres	» Valdenebro	965
5	»	Villabrágima	Curto	» Villabrágima	500
6	»	Villalba del Alcor	Monte del Comun	» Villalba del Alcor	2.533
7	Mota del Marqués	Peñaflor	La Suerte y el Coto	» Peñaflor	448
8	Olmedo	Parrilla (La)	Reboilar	» Portillo y Comunidad	772
9	»	San Miguel del Arroyo	Laderas del Barco de las Campanas	» Santiago del Arroyo	300
10	»	Idem	Llanillo de Santiago	» Cuellar y Comunidad	166
11	»	Idem	Piñuelo ó Pinar del Pico	» Idem id.	187
12	»	Idem	Reboilar	» Bocos	28
13	Peñaflor	Bocos	Valcorbillo	» Idem	23
14	»	Idem	Vega (La)	» Idem	38
15	»	Idem	Horcajo (El)	» Castrillo de Duero	257
16	»	Castrillo de Duero	Grana (La) y Barco Ahogado	» Cogeces del Monte	86
17	»	Cogeces del Monte	Orillada (La) y Plantío	» Idem	137
18	»	Idem	Valtejeros y Caspedregoso	» Langayo	1.159
19	»	Langayo	Matorral y Charco Roldan	» Manzanillo	643
20	»	Manzanillo	Praira (La)	» Cuellar y Comunidad	1.500
21	»	Montemayor	San Macario	» Idem id.	14
22	»	Idem	La Frontera	» Olmos de Peñaflor	1.000
23	»	Olmos de Peñaflor	Landerrera	» Pesquera de Duero	772
24	»	Pesquera de Duero	Monte alto	» Peñaflor y Comunidad	5.151
25	»	Idem	Rebollada	» Piñel de Abajo	160
26	»	Piñel de Abajo	Revillas (Las)	» Piñel de Arriba	386
27	»	Idem	Carrascales (Los)	» Peñaflor y Comunidad	916
28	»	Quintanilla de Abajo	Carrascales y los Gatos	» Cuellar y Comunidad	440
29	»	Idem	Vaca de Santa Cecilia	» Peñaflor y Comunidad	201
30	Penafiel	Quintanilla de Arriba	Valdecarros	» Rábano	515
31	»	Rábano	Castellares	» San Llorente	226
32	»	San Llorente	Angostillo, Llano de la Pililla y otros	» Santibañez de Valcorba	480
33	»	Santibañez de Valcorba	Valvierno	» Cuellar y Comunidad	28
34	»	Idem	La Cuadra, Navas y Cercas	» Sardon de Duero	139
35	»	Sardon de Duero	Astillero	» Cuellar y Comunidad	404
36	»	Torreescarcela	Pinar (El)	» Aldealbar	1.915
37	»	Idem	Pinar (El)	» Torreescarcela	564
38	»	Idem	Enobral	» Valbuena de Duero	64
39	»	Valbuena de Duero	Valdeorias y Demerelo	» Idem	901
40	»	Idem	Corral Quemado	» Idem	2
41	»	Viloria	Enebrera	» Viloria	27
42	»	Idem	Pimpollada de los Bádenes	» Idem	12
43	»	Idem	Pimpollada de la Fábrica	» Idem	2
44	»	Idem	Pimpollada del Rincon	» Idem	1
45	»	Idem	Reboilar	» Idem	12
46	»	Idem	Teso de la Calera	» Idem	4
47	»	Idem	Corral de Enmedio	» Idem	4
48	Valoria la Buena	Amusquillo	Carrascal (El)	» Amusquillo	141
49	»	Idem	Granja del Doctor	» Idem	225
50	»	Cabezón	Albate (El)	» Cabezón	643
51	»	Canillas	Paradero	» Canillas	772
52	»	Castrillo-Tejeriego	Abajo (De)	» Castrillo-Tejeriego	1.287
53	»	Castroverde de Cerrato	Arriba (De)	» Castroverde de Cerrato y Comunidad	965
54	»	Idem	Albate Grande	» Idem	450
55	»	Cigales	Torozos	» Cigales	1.641
56	»	Corcos	Abajo (De)	» Corcos	643
57	»	Fombellida	Torozos	» Fombellida	643
58	»	Mucientes	Carravillavaquerin	» Mucientes	2.675
59	»	Olmos de Esgueva	Valderrobledo	» Olmos de Esgueva	579
60	»	Piña de Esgueva	Pedrazos	» Piña de Esgueva	515
61	»	San Martín de Valbeni	Raso (El)	» San Martín de Valbeni	169
62	»	Idem	Valdepolo y el Cabezo	» Idem	90
63	»	Trigueros	Valdova (La)	» Trigueros	450
64	»	Valoria la Buena	Peña del Gato y Laderas	» Valoria la Buena	143
65	»	Villafuente	Raso y Quemadales	» Villafuente	112
66	»	Villavaquerin	Monte (El)	» Villavaquerin	450
67	Valladolid	Tudela de Duero	Navabuena	» Tudela de Duero	478
68	»	Valladolid	Carra-Olmos	» Valladolid	798
69	»	Villabañez	Laderas y Valle	» Villabañez	810
70	»	Idem	Montecillo	» Peñalba de Duero	270
71	»	Zaratán	Monte (El)	» Zaratán	159
72	Villalcón	Roales		» Roales	140

El Director General.—J. E. Infante.—Valladolid 31 de Agosto de 1897.—El Administrador de Bienes del Estado, Francisco Caamaño.

Núm. 2.353.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1897 á 1898.

CONTADURIA.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administración durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA	Jornales satisfechos	
	Pesetas	Cts.
Conservacion de jardines, paseos y viveros.	569	07
Id. de caminos vecinales.	453	60
Id. de fuentes y cañerías.	56	35
Id. herramientas del Parque.	157	97
Id. en la casa del Cementerio.	46	60
Cerramiento del solar de la antigua «Galera».	256	21
Sierra de maderas para el cerramiento de la antigua «Galera»	132	60
Huebras empleadas en el transporte de materiales para el arreglo de baches.	59	40
Id. de id. para jardines, paseos y viveros.	30	
Arreglo de baches en varias calles.	467	59
TOTAL JORNALES Y HUEBRAS.	2.229	39

Valladolid 7 de Agosto de 1897.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º, El Alcalde, *Mariano G. Lorenzo*.

Núm. 2.364.

Ayuntamiento constitucional de Villacid.

Los días 17 y 19 de los corrientes han sido recogidas por el Guarda de ganado de esta villa y entregadas á esta Alcaldía, dos caballerías menores; una burra, de seis años de edad, pequeña, mohina, rozada atrás efecto del aparejo, y un pollino pelicano, edad cerrada, entero, alzada regular.

La persona ó personas que acrediten la pertenencia de dichos animales, pueden pasar á recogerles previo abono de los gastos causados.—Dichas caballerías se hallan depositadas en la posada de Manuel García.

Villacid 20 de Agosto de 1897.—El Alcalde accidental, P. E., *Mariano Carlon*.

Núm. 2.365.

Ayuntamiento constitucional de Castronuevo de Esgueva.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo con el sueldo anual de

500 pesetas, consignadas en presupuesto y pagadas por trimestres vencidos, por el suministro de medicamentos á un número de familias que no bajará de 25 ni excederá de treinta.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 días contados desde el de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañadas de una copia del título correspondiente ó certificación de haber consignado la cantidad necesaria para su expedicion.

Pasado dicho plazo se proveerá por dos años, quedando el agraciado en libertad de celebrar contratos con los demás vecinos.

Castronuevo de Esgueva 21 de Agosto de 1897.—El Alcalde, *Daniel Ortega*.—P. S. M., *José M.ª Gonzalez*.

Seccion quinta

Núm. 2.363.

Juzgado de Saldaña.

CÉDULA DE CITACION.

En providencia de esta fecha, el Sr. Juez de instruccion del partido, en causa que se instruye sobre hurto de un billete del Banco de España de cincuenta pesetas, tiene acordado se cite en forma á *Juan Gonzalez Seirio* y *José Garrido*, canteros, residentes hace poco tiempo en Quintana de la Vega, provincia de Palencia, y en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Audiencia de este Juzgado á las once de la mañana á fin de declarar en dicho sumario, prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Saldaña veintiuno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—El Escribano, Licenciado *Emiliano Campos*.

Seccion sexta.

PÉRDIDA

En la noche del día 20 desapareció de la estacion del ferrocarril de Valladolid á Rioseco, en La Mudarra, una burra algo alta, de pelo color ceniza, de cuatro años, cola larga, rozada algo en las patas, lleva un saco de estopa atado con una cincha, la oreja es de tamaño regular y está sin herrar.

La persona que la haya encontrado ó la que la presente á la Sra. Viuda de *Iturralde* en Valladolid, será gratificada además de darle las gracias.

Talon núm. 197.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.